

ACUERDO NÚMERO 113 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

*Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico en Mantenimiento Electrónico y Comunicaciones, de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano EDUTEC DE LOS ANDES, con el programa de Tecnología en Sistemas de Comunicaciones Inalámbricas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.
(Resolución 4341 del 19 abril de 2013)*

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con el artículo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que el Acuerdo 001 del 8 de marzo de 2016, por el cual se reglamenta la articulación de la educación media con la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación superior en la UNAD, en su artículo 1, define que la articulación de la educación media con la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación superior es un proceso pedagógico y curricular, concertado y de gestión, que la UNAD establece con diferentes instituciones del sector educativo públicas o privadas, nacionales o extranjeras y el sector productivo para favorecer el acceso, permanencia y movilidad de los estudiantes entre los distintos niveles y ciclos formativos, donde existe un reconocimiento académico de los aprendizajes y competencias obtenidas en distintos escenarios formativos. Así mismo, en el Artículo 8, párrafo 2, se establece que los cursos y/o programas de otras instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano serán reconocidos por la UNAD a través del sistema de créditos académicos sin incurrir en un valor pecuniario adicional por su estudio de homologación y/o reconocimiento.

Que la UNAD y EDUTEC DE LOS ANDES, suscribieron el convenio Marco de Cooperación de fecha 23 de junio de 2017, cuyo objeto es aunar esfuerzos y cooperar entre sí con el fin de fortalecer y garantizar la posibilidad de avanzar en la Educación Técnica Laboral a la

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 113 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

*Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico en Mantenimiento Electrónico y Comunicaciones, de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano EDUTEC DE LOS ANDES, con el programa de Tecnología en Sistemas de Comunicaciones Inalámbricas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.
(Resolución 4341 del 19 abril de 2013)*

Educación Superior, en sus niveles Tecnológicos y Profesional dentro de la modalidad de Educación a Distancia.

Que dentro de las obligaciones de la UNAD está la de desarrollar e implementar cadenas de formación para que los egresados de EDUTEC puedan ingresar a los programas de la Universidad reconociendo las competencias adquiridas.

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería en sesión del 27 de octubre de 2017, revisó y aprobó el estudio, en el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico en Mantenimiento Electrónico y Comunicaciones, de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano EDUTEC DE LOS ANDES, para que continúen su formación en el Programa de Tecnología en Sistemas de Comunicaciones Inalámbricas - (Resolución 4341 del 19 abril de 2013) de la UNAD.

Que el Consejo Académico en sesión del 24 de noviembre de dos mil diecisiete (2017) aprobó la solicitud de reconocimiento de créditos académicos presentada por la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.

Que en virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer los créditos académicos aprobados por los egresados del programa Técnico en Mantenimiento Electrónico y Comunicaciones, de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano EDUTEC DE LOS ANDES, para que continúen su formación en el Programa de Tecnología en Sistemas de Comunicaciones Inalámbricas - (Resolución 4341 del 19 abril de 2013) de la UNAD así:

PROGRAMA DE ORIGEN	Técnico en Mantenimiento Electrónico y Comunicaciones
INSTITUCION DE ORIGEN	Institución de Educación para el trabajo y el desarrollo Humano EDUTEC DE LOS ANDES
PROGRAMA A CURSAR EN LA UNAD	Tecnología en Sistemas de Comunicaciones Inalámbricas - (Resolución 4341 del 19 de abril de 2013. Código SNIES 102422)

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 113 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico en Mantenimiento Electrónico y Comunicaciones, de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano EDUTEC DE LOS ANDES, con el programa de Tecnología en Sistemas de Comunicaciones Inalámbricas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.
(Resolución 4341 del 19 abril de 2013)

Total créditos académicos programa Tecnología en Sistemas de Comunicaciones Inalámbricas	94
Campo de formación: Acogida e Integración Unadista (AIU)	4
Campo de formación: Interdisciplinar Básica Común (IBC)	29
Campo de formación: Disciplinar (D)	58
Campo de formación: Complementaria (CFC)	3

Créditos reconocidos	20
Campo de formación: Acogida e Integración Unadista (AIU)	0
Campo de formación: Interdisciplinar Básica Común (IBC)	3
Campo de formación: Disciplinar (D)	17
Campo de formación: Complementaria (CFC)	0
Créditos por cursar programa Tecnología en Sistemas de Comunicaciones Inalámbricas - UNAD	74
Campo de formación: Acogida e Integración Unadista (AIU)	4
Campo de formación: Interdisciplinar Básica Común (IBC)	26
Campo de formación: Disciplinar (D)	41
Campo de formación: Complementaria (CFC)	3

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer la articulación para los siguientes cursos

Código curso UNAD	Cursos académicos reconocidos UNAD	Número de créditos obligatorios	Número de	Categoría del curso	Asignaturas/cursos académicos
-------------------	------------------------------------	---------------------------------	-----------	---------------------	-------------------------------

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 113 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico en Mantenimiento Electrónico y Comunicaciones, de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano EDUTEC DE LOS ANDES, con el programa de Tecnología en Sistemas de Comunicaciones Inalámbricas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.
(Resolución 4341 del 19 abril de 2013)

			créditos electivos		
243003	Análisis de Circuitos	4		O	Circuitos de Corriente Directa, Circuitos de Corriente Alterna
243006	Electrónica Análoga	4		O	Diodos y aplicaciones, Transistores, Semiconductores y dispositivos especiales I, Circuitos Integrados Lineales.
2150506	Fundamentos de Redes (CCNA_1)		3	E	Redes, Cableado estructurado.
203039	Electrónica de Potencia		3	E	Electrónica de Potencia, Amplificador Operaciones y aplicaciones.
221120	Herramientas Teleinformáticas	3		O	Instalación de Sistemas Operativos, Informática II, Informática III
309696	Microprocesadores y Microcontroladores		3	E	Técnicas Digitales, Microcontroladores PIC.

ARTÍCULO TERCERO: Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que los egresados del programa Técnico en Mantenimiento Electrónico y Comunicaciones, de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano EDUTEC DE LOS ANDES, matricularán y aprobarán en el Programa de Tecnología en Sistemas de Comunicaciones Inalámbricas (Resolución 4341 del 19 abril de 2013) de la UNAD, así:

CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO	CRÉDITOS
200611	Pensamiento Lógico y Matemático	3

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejonacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 113 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

*Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico en Mantenimiento Electrónico y Comunicaciones, de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano EDUTEC DE LOS ANDES, con el programa de Tecnología en Sistemas de Comunicaciones Inalámbricas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.
(Resolución 4341 del 19 abril de 2013)*

244001	Introducción a la Tecnología en sistemas de Comunicaciones Inalámbricas	2
90003	Competencias Comunicativas	2
434206	Cátedra Unadista	4
301301	Algebra, Trigonometría y Geometría Analítica	3
100413	Física General	3
243004	Electrónica Digital	4
100410	Calculo Diferencial	3
201424	Electromagnetismo	3
301303	Algoritmos	3
2150504	Sistemas de Comunicación	4
112001	Fundamentos en Gestión Integral	3
204040	Estadística Descriptiva	3
243002	Programación	4
299004	Procesamiento Digital de Señales	3
90030	Inglés 0	2
244007	Fundamentos de Comunicaciones Inalámbricas	3
100103	Metodología de la Investigación	2
244003	Proyecto Tecnológico Fase I	3
208019	Antenas y Propagación	3
90008	Inglés I	2
244004	Proyecto Tecnológico Fase II	3
208018	Microondas	3
434208	Ética y Ciudadanía	3

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 113 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

*Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico en Mantenimiento Electrónico y Comunicaciones, de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano EDUTEC DE LOS ANDES, con el programa de Tecnología en Sistemas de Comunicaciones Inalámbricas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.
(Resolución 4341 del 19 abril de 2013)*

	Cursos electivos	0
	Cursos complementarios	3

ARTÍCULO CUARTO: Los egresados y estudiantes del programa Técnico en Mantenimiento Electrónico y Comunicaciones, de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano EDUTEC DE LOS ANDES, beneficiados de este acuerdo pueden avanzar en su proceso de formación en la UNAD mediante la matrícula en periodos académicos ordinarios y complementarios.

ARTÍCULO QUINTO: Los egresados del programa Técnico en Mantenimiento Electrónico y Comunicaciones, de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano EDUTEC DE LOS ANDES, no pagarán los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación o nivelación.

ARTÍCULO SEXTO: Los egresados del programa Técnico en Mantenimiento Electrónico y Comunicaciones, de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano EDUTEC DE LOS ANDES, deben cumplir con los requisitos de inscripción y matrícula establecidos por la UNAD.

Parágrafo único: Para dar cumplimiento al presente Acuerdo, los egresados del programa Técnico en Mantenimiento Electrónico y Comunicaciones, de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano EDUTEC DE LOS ANDES, deberán demostrar su condición de bachiller egresado de institución oficial certificada por la entidad competente a través de la presentación del diploma y acta de grado respectiva.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La UNAD reconocerá a los egresados del programa Técnico en Mantenimiento Electrónico y Comunicaciones, de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano EDUTEC DE LOS ANDES, su competencia comunicativa en el idioma inglés, siempre y cuando aporte en el momento de la matrícula la respectiva certificación.

Parágrafo único: Los egresados del programa Técnico en Mantenimiento Electrónico y Comunicaciones, de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano EDUTEC DE LOS ANDES que no reporten la certificación de competencias del idioma inglés, deben ser evaluados a través del PLACEMENT TEST y ubicados en el nivel que corresponde.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 113 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

*Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico en Mantenimiento Electrónico y Comunicaciones, de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano EDUTEC DE LOS ANDES, con el programa de Tecnología en Sistemas de Comunicaciones Inalámbricas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.
(Resolución 4341 del 19 abril de 2013)*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CONSTANZA ABADÍA GARCÍA
Presidente (E)



ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

Vo.Bo. Escuela Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería
Vo.Bo. Vicerrectoría Académica y de Investigación

